

TÍTULO DE EXPERTO EN AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO ON LINE.

Itinerarios 3 y 4

Título Propio FIASEP

I. LA FUNDACIÓN FIASEP

La Fundación para Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) se constituye en 2006 como una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, regida por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, cuyo patrimonio se halla afectado de forma permanente, a la realización a fines de interés general. El fin de la Fundación, según lo señalado en el artículo 6 de sus Estatutos, es colaborar a una mayor calidad en el ejercicio de la auditoría realizada en el sector público, especialmente mediante el desarrollo técnico de los profesionales que la practican.

La Fundación considera que la mayor utilización y aumento de la calidad de la auditoría practicada por los órganos que tienen atribuidas en nuestra legislación las funciones de control, redundará positivamente en una más transparente y eficiente gestión económica de los entes públicos.

Una FUNDACIÓN al servicio de una mayor y mejor práctica de la auditoría pública, mediante actividades a favor de la dinamización del sector a través de sus principales áreas de actuación:

1. Formación previa, inicial y permanente de los profesionales
2. Fomento de la investigación, las buenas prácticas y la excelencia en el desempeño
3. Elaboración de guías y recomendaciones técnicas
4. Divulgación del conocimiento a través de publicaciones, congresos y foros
5. Conexión con la sociedad, la experiencia internacional y los responsables públicos.

El Patronato y el Consejo Superior de Actividades de FIASEP están formados, entre otros, por Instituciones de control externo e interno del sector público español y asociaciones profesionales como la de profesores universitarios de contabilidad o la española de contabilidad y administración de empresas.

II. OBJETIVOS Y DESTINATARIOS DEL TÍTULO DE EXPERTO

OBJETIVOS

El Sector Público tiende a incorporar, dentro de su proceso de modernización, cada vez en mayor medida técnicas y procedimientos de auditoría como sistema más eficiente de control económico. Ello implica que ésta específica forma de ejecutar el control público debe ser de conocimiento experto por los profesionales que están desarrollando, o pueden desarrollar en el futuro, su actividad en el control interno o externo de las entidades públicas o en las firmas de auditoría que prestan sus servicios a las Administraciones, Entidades o empresas públicas.

La Fundación FIASEP consideró en el año 2008 que formaba parte de sus fines fundacionales ofrecer a todos los profesionales que lo desearan un itinerario formativo incluyendo la totalidad de los conocimientos que se requieren para poder acometer la realización de auditorías en el sector público y las materias relacionadas con la técnica de la auditoría como las que se refieren a las especificidades de la gestión económica del sector público.

Transcurridos cuatro años desde su puesta en marcha y considerando las novedades surgidas en los últimos tiempos y a la experiencia acumulada en este periodo, la Fundación ha aprobado un nuevo Plan del Título que incorpora mejoras en su diseño y contenido.

El Título de Experto en Auditoría Pública On Line, está formado por cuatro itinerarios formativos distintos, atendiendo al perfil de los posibles destinatarios:

1. Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas.*
2. Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas con experiencia significativa en el sector público.*
3. Profesionales del Sector Público con experiencia en áreas de gestión económico - presupuestaria o contable y/o control interno/externo.
4. Profesionales no contemplados en los apartados 1, 2 y 3.

*ver información en folleto *Itinerarios 1 y 2*

DESTINATARIOS

La obtención de este Título EASP, en sus itinerarios 3 y 4, tiene interés preferente para los siguientes grupos de destinatarios profesionales:

- ✓ Funcionarios o profesionales contratados en los Órganos e Instituciones de control interno y externo del Estado o de las Comunidades Autónomas.
- ✓ Funcionarios o profesionales que ejercen las funciones de intervención y control en las entidades que conforman el Sector Local.
- ✓ Funcionarios o profesionales que ocupan puestos de control o auditoría interna en ámbitos del sector público como: universidades, organismos, entidades, unidades de gestión, fundaciones, agencias o empresas.
- ✓ Funcionarios o profesionales que desarrollan su actividad en puestos de gestión o administración en el sector público y que consideren obtener esta especialización en auditoría.
- ✓ Profesionales, preferentemente del ámbito de la Economía, Administración de Empresas y Derecho que deseen dirigir su carrera profesional hacia el ejercicio de la auditoría pública.

III. METODOLOGÍA Y DESARROLLO PEDAGÓGICO

METODOLOGÍA “ON LINE”

Los diferentes itinerarios que conducen a la obtención del Título de EASP se impartirán utilizando la metodología On Line, a través del Campus Virtual de FIASEP que utiliza las Nuevas Tecnologías como medio de comunicación directo entre profesores y alumnos.

La metodología es eminentemente práctica, interactiva y participativa, y es dirigida por profesores del máximo nivel profesional y académico que imparten los conocimientos teóricos y prácticos, exponen los casos y ejercen las tutorías on Line.

DESARROLLO PEDAGÓGICO:

Cada uno de los itinerarios formativos que conforma el contenido del Título EASP se dividen en varios bloques de contenidos, y a su vez en asignaturas, cada una de las cuales incluyen documentación, actividades pedagógicas, prácticas encaminadas a garantizar el progreso del curso, y la realización de un prueba final de aprovechamiento. Una vez cursadas la totalidad de las asignaturas del itinerario, los aspirantes a obtener el Título deberán elaborar un Proyecto final que será tutorizado por un miembro del Claustro de la Fundación.

La equivalencia en horas de formación de las asignaturas, así como la del Proyecto Final para la obtención del Título que se comentará posteriormente, que debe cursar el aspirante al Título, se configura como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

ITINERARIO 3: Profesionales del Sector Público con experiencia en áreas de gestión económico - presupuestaria o contable y/o control interno/externo

<i>Asignaturas</i>	<i>520 h</i>
<i>Proyecto Final (equivalencia)</i>	<i>80 h</i>
<i>Total horas</i>	<i>600 h</i>

ITINERARIO 4: Profesionales no contemplados en los Itinerarios 1 y 2

<i>Asignaturas</i>	<i>740 h</i>
<i>Proyecto Final (equivalencia)</i>	<i>80 h</i>
<i>Total horas</i>	<i>820 h</i>

El Título de EXPERTO en Auditoría Pública, en sus itinerarios 3 y 4, está diseñado para que pueda ser realizado en un periodo estimado de dos años.

Aquellos alumnos que al final del segundo año tengan pendiente un número limitado de asignaturas, podrán solicitar cursarlas durante un tercer año lectivo.

IV. CONTENIDO ACADÉMICO

A continuación se enumeran las asignaturas que componen los itinerarios 3 y 4 del itinerario formativo del Título EASP. El desarrollo del programa de cada asignatura a través de la plataforma “on line” se extenderá durante un número de módulos lectivos que, en función del contenido a impartir, será de 1 a 3 módulos. Cada módulo lectivo equivale a 20 horas académicas.

Al lado de la denominación de cada asignatura se indica el número de módulos lectivos que abarcará.

Las asignaturas se irán convocando en sucesivas ediciones para la inscripción en las mismas por alumnos que deseen cursar su contenido de forma aislada o como parte de su seguimiento del itinerario conducente al Título EASP.

**ITINERARIO 3: PROFESIONALES DEL SECTOR PÚBLICO CON EXPERIENCIA EN ÁREAS DE
GESTIÓN ECONÓMICO - PRESUPUESTARIA O CONTABLE
Y/O CONTROL INTERNO/ EXTERNO**

BLOQUE 1. MARCO REGULATORIO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS

1. Ley y Reglamento de la ley de auditoría. El ICAC. Normas de auditoría. Normas de ejecución del trabajo de auditoría. (2 Módulos)
2. Marco normativo de la Contabilidad a los efectos del trabajo del Auditor. Contenido más significativo de las NIC-NIIF. (2 Módulos)

BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS

1. Planificación. Control interno. Importancia relativa y materialidad. Análisis de estados financieros. Muestreo, Tipos de pruebas. Organización general del trabajo. Papeles. (2 Módulos)
2. Auditoría de las cuentas de activo. Inmovilizado, existencias y auditoría de los créditos por operaciones comerciales. (2 Módulos)
3. Auditoría de la Tesorería y Pasivos financieros. Patrimonio y cuentas a pagar. Cuenta de resultados. (3 Módulos)

BLOQUE 3. AUDITORÍA PÚBLICA

1. Normas de Auditoría Pública (1 Módulo)
2. Auditoría de La Ejecución Presupuestaria. (2 Módulos)
3. Auditoría del Cumplimiento de La Legalidad: Contratación Administrativa y Otros Ámbitos. La Responsabilidad Contable. (3 Módulos)
4. Auditoría de Gestión u Operativa. (1 Módulo)
5. Los Informes de Auditoría (1 Módulo)

BLOQUE 4. AUDITORÍA DE ÁMBITOS DE GESTIÓN PÚBLICA

1. Auditoría de las Entidades Locales. (2 Módulos)
2. Gestión de Fondos Europeos. Nuevo periodo de programación 2014 - 2020. (2 Módulos)
3. Auditoría de Empresas Públicas, Entes y Agencias. (1 Módulo)
4. Auditoría de las Fundaciones. (1 Módulo)
5. Auditoría de las Universidades Públicas. (1 Módulo)

ITINERARIO 4: OTROS PROFESIONALES

BLOQUE 1. ORGANIZACIÓN, MARCO JURÍDICO Y CONTROL DE SECTOR PÚBLICO

1. Organización del Sector Público Español. (2 Módulos)
2. Marco Jurídico de la Actividad Económico - Financiera del Sector Público. (2 Módulos)
3. Sistema de Control Interno y Externo en el Sector Público Español. (2 Módulos)

BLOQUE 2. PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD PÚBLICA

1. El presupuesto Público: Ciclo, Estructura. (2 Módulos)
2. Curso General de Contabilidad Pública. (3 Módulos)

BLOQUE 3: MARCO REGULATORIO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS

1. Ley y Reglamento de la Ley de Auditoría. El ICAC. Normas de Auditoría. Normas de ejecución del trabajo de auditoría. (2 Módulos)
2. Marco normativo de la Contabilidad a los efectos del trabajo del auditor. Contenido más significativo de las NIC-NIIF. (2 Módulos)

BLOQUE 4: PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS

1. Planificación. Control Interno. Importancia relativa y materialidad. Análisis de estados financieros. Muestreo, tipos de pruebas. Organización general del trabajo. Papeles. (2 Módulos)
2. Auditoría de las cuentas de activo. Inmovilizado, existencias y auditoría de los créditos por operaciones comerciales. (2 Módulos)
3. Auditoría de la Tesorería y Pasivos financieros. Patrimonio y cuentas a pagar. Cuenta de resultados. (3 Módulos)

BLOQUE 5. AUDITORÍA PÚBLICA

1. Normas de Auditoría Pública. (1 Módulo)
2. Auditoría de La Ejecución Presupuestaria. (2 Módulos)
3. Auditoría del Cumplimiento de La Legalidad: Contratación Administrativa y Otros Ámbitos. La Responsabilidad Contable. (3 Módulos)

4. Auditoría de Gestión u Operativa. (1 Módulo)
5. Los Informes de Auditoría (1 Módulo)

BLOQUE 6. AUDITORÍA DE ÁMBITOS DE GESTIÓN PÚBLICA

1. Auditoría de las Entidades Locales. (2 Módulos)
2. Gestión de Fondos Europeos. Nuevo periodo de programación 2014 - 2020
(2 Módulos)
3. Auditoría de Empresas Públicas, Entes y Agencias. (1 Módulo)
4. Auditoría de las Fundaciones. (1 Módulo)
5. Auditoría de las Universidades Públicas. (1 Módulo)

V.COMITÉ ACADÉMICO Y CLAUSTRO DE PROFESORES:

COMITÉ ACADÉMICO:

DIRECCIÓN:

- Miguel Ángel Cabezas de Herrera Pérez. Presidente de la Fundación FIASEP.
- Natividad Valenzuela Rodríguez de Miñón. Directora General de la Fundación FIASEP.
- Vicente Montesinos Julve. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Valencia. Vicepresidente de la Fundación FIASEP
- Ignacio Cabeza del Salvador. Economista. Auditor de la Cámara de Comptos de Navarra
- José Ángel Fernández Fernández. Letrado del Tribunal de Cuentas

COORDINACIÓN TÉCNICA:

- Alicia Luis López. Responsable de Formación On Line de la Fundación FIASEP.

CLAUSTRO DE PROFESORES:

Cada asignatura tendrá profesores y tutores que coordinarán los contenidos teóricos y prácticos.

Los profesores que impartirán las diferentes asignaturas serán todos ellos profesionales del primer nivel, en el ejercicio de la auditoría del sector público español, así como profesores de Universidad y funcionarios de la gestión y de instituciones de control externo e interno.

VI. ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, EVALUACIÓN Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO EASP

- 1. Requisitos.** Podrán matricularse en el Máster todos aquellos profesionales que se encuentren en algunas de las categorías del anterior apartado II. Destinatarios, y que acrediten:

ITINERARIO 3: FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y EL CONTROL

- Titulación superior en carreras relacionadas.
- Conocimientos suficientes del Plan General de Contabilidad.
- Antigüedad mínima de 5 años

* En caso de no contar con alguno de los requisitos anteriores, podrá solicitarse la inclusión al Itinerario presentando solicitud junto con un Currículum Vitae detallado

ITINERARIO 4: OTROS PROFESIONALES

- Profesionales no contemplados en los Itinerarios 1, 2 y 3. Los interesados deberán contar con:
 - Titulación superior
 - Conocimientos suficientes del Plan General de Contabilidad
 - Presentar solicitud de inclusión motivación y Currículum Vitae detallado.

2. Solicitud de inscripción. Todos aquellos interesados en inscribirse en el Título deberán remitir la siguiente documentación a FIASEP:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado, según modelo.
- Currículum Vitae con acreditación de la titulación y de la experiencia profesional.

3. Matriculación inicial en el itinerario EASP. Los solicitantes que hayan sido admitidos deberán abonar como cuota de matriculación **300€**. A partir de ese momento, obtendrán

10

la Guía del alumno y el acceso al curso de manejo de herramientas informáticas que es necesario para conocer adecuadamente la plataforma On line a través de la que se imparten todos los cursos de cada itinerario.

- Cuota de matriculación ordinaria: 300€
- Cuota de miembros de Entidades Colaboradoras de la Fundación FIASEP: 210€

4. **Matriculación en cada uno de los cursos.** Los matriculados en los itinerarios 3 y 4 del Título EASP se podrán ir inscribiendo en los cursos que se vayan convocando y que formen parte de su itinerario, en el orden que consideren adecuado o que mejor encaje dentro sus disponibilidades profesionales.

Cuando realicen las diferentes inscripciones en los cursos, abonarán el importe de la cuota de inscripción con un descuento del 15% sobre las tarifas generales. En el caso de los miembros de las entidades colaboradoras de la Fundación el descuento será del 30 %.

Los alumnos deberán superar cada una de las asignaturas, por lo que se preverá un sistema de pruebas de aprovechamiento en cada una de las mismas.

5. **Convalidaciones.** El proceso de seguimiento de cada uno de los itinerarios EASP incluye la posibilidad de que determinados cursos previstos en los mismos se consideren superados por los alumnos, mediante las oportunas convalidaciones, en el caso de que los cursos ya hayan sido realizados en convocatorias anteriores de la Fundación. Tendrán, no obstante, que realizar las pruebas de aprovechamiento que se hayan programado a la finalización del curso para los alumnos que sigan el itinerario.

Para el procedimiento de convalidación los alumnos tendrán que abonar el 15 % de la tarifa general del curso para el que solicitan les sea convalidado, en concepto de tasa de convalidación.

6. Obtención del Título. Para la obtención del Título los alumnos matriculados en el itinerario tendrán que haber superado con éxito las pruebas previstas en todas las asignaturas, así como realizar un proyecto final.

6.1. La evaluación de los alumnos matriculados en cada curso se realizará por los Directores mediante una calificación final que tendrá en cuenta el seguimiento de las actividades previstas en el aula virtual, así como el resultado de una prueba final que permita comprobar un grado suficiente de aprovechamiento. La calificación final de cada curso será de “APTO” o “NO APTO”. Para los que hayan obtenido la calificación de NO APTO se preverá la realización complementaria de determinadas actividades.

6.2. Elaboración del proyecto final. Los alumnos que hayan superado con éxito la totalidad de los cursos del itinerario, tendrán que elaborar un proyecto final. El alumno elegirá de entre los proyectos que se le propondrán por la Fundación o sugerirá uno propio de contenido equivalente. La organización del Título EASP asignará un tutor del proyecto que será el que guíe al alumno en su realización y el que calificará el resultado final del mismo. La equivalencia académica del Proyecto es de 80 horas y la duración estimada para su realización es de un periodo de entre 1-3 meses. La matriculación, seguimiento y tutoría del proyecto final supone el abono de una cuota que incluye asimismo, la tasa de expedición del Título EASP.

- Cuota proyecto final: 450€
- Cuota de miembros de Entidades Colaboradoras de la Fundación FIASEP: 315€

7. REQUISITOS TÉCNICOS:

Para el correcto funcionamiento del curso, es indispensable disponer de los siguientes requisitos técnicos:

- Ordenador PC Pentium o equivalente
- Internet Explorer 6.0 o superior
- Conexión a Internet